No. de radicación: **M-2024-4300-065595**

Fecha radicación: 2024-12-06 06:04:03 PM

MEMORANDO

PARA: Shadia Sabah Muyir Darwych

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

ASUNTO: Solicitud de designación de supervisión y apoyos de contratos y convenios – LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA.

Cordial saludo,

De manera atenta, en relación con el asunto de referencia me permito solicitar la designación de supervisión a partir de la fecha al servidor público LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA - Profesional – 2028 GRADO 20, de los contratos y convenios que se enuncian más adelante. Así mismo, solicito designar a los funcionarios y contratistas que se relacionan a continuación como apoyos a la Supervisión, toda vez que revisadas las funciones y obligaciones contraídas en los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos con Prosperidad Social, pueden apoyar la labor.

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	No. CONTRATO
LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	FUNCIONARIO
CARMEN ELENA CASTAÑEDA RINCÓN	369 FIP 2024
FRANCISCO JAVIER MOTTA	295 FIP 2024
MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	368 FIP 2024
JUAN CAMILO AGUDELO	742 FIP 2024
MISAEL EDUARDO SANDOVAL	767 FIP 2024
MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	347 FIP 2024
MARIA PAULA FORERO DÍAZ	352 FIP 2024
MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	296 FIP 2024
JAIME VILLEGAS	FUNCIONARIO
MARÍA JANEIDY GARCÍA	FUNCIONARIA
WILMER ROSERO	FUNCIONARIO
MARIBEL MORENO	264 FIP 2024
BIBIAN MENDEZ	348 FIP 2024
EDDY PATRICIA AMAYA	293 FIP 2024

Los contratos y/o convenios objeto de supervisión, son los siguientes:

CONVENIO	VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUPERVISOR DE PLANTA ANTERIOR	SUPERVISOR VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRAFICA SUPERVISOR VIGENTE (PLANTA)	APOYO TÉCNICO VIGENTE	APOYO JURÍDICO VIGENTE	APOYO SOCIAL	APOYO FINANCIERO VIGENTE

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
CER875538

No. de radicación: **M-2024-4300-065595**

Fecha radicación: 2024-12-06 06:04:03 PM

CONVENIO	VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUPERVISOR DE PLANTA ANTERIOR	SUPERVISOR VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRAFICA SUPERVISOR VIGENTE (PLANTA)	APOYO TÉCNICO VIGENTE	APOYO JURÍDICO VIGENTE	APOYO SOCIAL	APOYO FINANCIERO VIGENTE
129	FIP 2013	VALLE DEL CAUCA	Bugalagrande	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	CARMEN ELENA CASTAÑEDA RINCÓN	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	JAIME VILLEGAS	MARIBEL MORENO
313	FIP 2021	CALDAS	MARQUETALIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	FRANCISCO JAVIER MOTTA	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	MARÍA JANEIDY GARCÍA	BIBIAN MENDEZ
315	FIP 2021	RISARALDA	RISARALDA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	WILMER ROSERO	EDDY PATRICIA AMAYA
366	FIP 2021	CALDAS	ARANZAZU	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	JUAN CAMILO AGUDELO	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	N.A.	BIBIAN MENDEZ
367	FIP 2021	RISARALDA	RISARALDA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MISAEL EDUARDO SANDOVAL	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	WILMER ROSERO	EDDY PATRICIA AMAYA
447	FIP 2021	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	WILMER ROSERO	EDDY PATRICIA AMAYA
456	FIP 2017	VALLE DEL CAUCA	Sevilla	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA PAULA FORERO DÍAZ	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	WILMER ROSERO	MARIBEL MORENO
468	FIP 2021	RISARALDA	LA CELIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	N.A.	EDDY PATRICIA AMAYA
491	FIP 2016	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	N.A.	MARIBEL MORENO
530	FIP 2021	RISARALDA	QUINCHIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	WILMER ROSERO	EDDY PATRICIA AMAYA
531	FIP 2021	RISARALDA	APIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	JAIME VILLEGAS	EDDY PATRICIA AMAYA
557	FIP 2017	VALLE DEL CAUCA	Florida	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	WILMER ROSERO	MARIBEL MORENO
273	FIP 2015	RISARALDA	PUEBLO RICO	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA DEL CARMEN PEÑALOZA	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	JAIME VILLEGAS	EDDY PATRICIA AMAYA
307	FIP 2017	RISARALDA	La Virginia	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	MARÍA JANEIDY GARCÍA	EDDY PATRICIA AMAYA
					LUIS ALBERTO			MONICA		EDDY PATRICIA

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
CER875538

CONVENIO	VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUPERVISOR DE PLANTA ANTERIOR	SUPERVISOR VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRAFICA SUPERVISOR VIGENTE (PLANTA)	APOYO TÉCNICO VIGENTE	APOYO JURÍDICO VIGENTE	APOYO SOCIAL	APOYO FINANCIERO VIGENTE
315	FIP 2015	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	LILIANA PEREZ RUEDA	N.A.	AMAYA
680	FIP 2021	VALLE DEL CAUCA	Caicedonia	JUAN GUILLERMO GUISAO	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	WILMER ROSERO	MARIBEL MORENO
681	FIP 2021	VALLE DEL CAUCA	Caicedonia	JUAN GUILLERMO GUISAO	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	WILMER ROSERO	MARIBEL MORENO
686	FIP 2021	VALLE DEL CAUCA	El Cerrito	FRANCISCO JAVIER GAZIA	LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA	PEREIRA	MARIA ALEJANDRA JARAMILLO	MONICA LILIANA PEREZ RUEDA	JAIME VILLEGAS	MARIBEL MORENO

Se aclara que en virtud del principio de responsabilidad que atañe a servidores y colaboradores de las entidades estatales, la persona designada deberá adelantar el seguimiento, control y vigilancia del convenio o contrato asignado, asumiendo todas las obligaciones derivadas de dicha labor.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 en lo que se refiere a que las Entidades Públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos que suscriba, lo cual realizará a través del supervisor que designe, quien estará encargado de ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, en virtud de lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, *"(…) Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos",* el servidor público designado como supervisor de los contratos y convenios en mención, contará con el apoyo de equipos de trabajo técnico, jurídico, financiero y social, que integran los GIT de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, quienes conforme a sus competencias apoyarán a la supervisión en los términos de la mencionada Ley, el manual de contratación y supervisión y, en el caso de los contratistas, las obligaciones establecidas en el respectivo contrato de prestación de servicios.

En virtud de lo expuesto, corresponde al funcionario supervisor la elaboración y cumplimiento del documento que se suscriba, y la aprobación de los documentos que sirvan de justificación y sustento ante la otra parte del convenio o contrato y ante las demás instancias de Prosperidad Social durante la ejecución del convenio o contrato, en esa medida, será quien suscriba y/o avale las solicitudes de modificación, adición, prórroga, informes, pagos y demás documentos que se requieran durante la ejecución y liquidación del convenio o contrato y las demás que se adelante ante las áreas de apoyo de Prosperidad Social.

Para el adecuado ejercicio de la supervisión, se tendrá en consideración lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474, así mismo, se deberá tener en cuenta el desarrollo de las actividades generales y por componente, de conformidad con el libro IV del manual de contratación y supervisión de Prosperidad Social, adoptado mediante Resolución No. 02006 del 15 de septiembre de 2021; y en virtud de la función asignada a la Subdirección de Contratación en el numeral 7. del artículo 25° del Decreto 2094 de 2016 que a tenor literal dispone *"Vigilar, Controlar y verificar la custodia de los documentos generados en los diversos procedimientos de contratación del Departamento Administrativo"* se insta a los supervisores de los convenios y contratos a MANTENER ACTUALIZADO EL EXPEDIENTE FÍSICO Y DIGITAL DEL CONVENIO O CONTRATO OBJETO DE

No. de radicación: **M-2024-4300-065595**

Fecha radicación: 2024-12-06 06:04:03 PM

SUPERVISIÓN, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, siendo procedente advertir que la información sobre la ejecución del convenio o contrato debe reposar en el expediente identificado por el Grupo de Gestión Documental y está prohibido retener información en archivos personales de funcionarios o contratistas.

Finalmente, se solicita atentamente copiar la designación que se dirija al funcionario, a Laura Elena Marrugo Bula de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus observaciones o a la información que pueda requerirse.

Atentamente,



Jairo Yesid Pinzon Franco
Director Técnico

Anexos:

Nombre Anexo: CUADRO MEMORANDOS DICIEMBRE.xlsx

Copia: Luis Alberto Coqueco Garcia - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Laura Elena Marrugo Bula - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Elaboró: Laura Elena Marrugo Bula

Revisó: William Molano Rodriguez

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
CER875538